











# COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST Y VIGÍA EN SST























# Nelly C. Parra Cely

Hola, soy Ingeniera Ambiental de la Universidad Manuela Beltrán, Magister en Dirección y Gestion de Recursos Humanos, Especialista en Prevención de Riesgos Profesionales y Seguridad Industrial, Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social, Especialista en Gerencia Logística, Auditor Líder Internacional, Auditor RUC, Docente Universitaria. Con más de 25 años de experiencia en riesgos laborales.









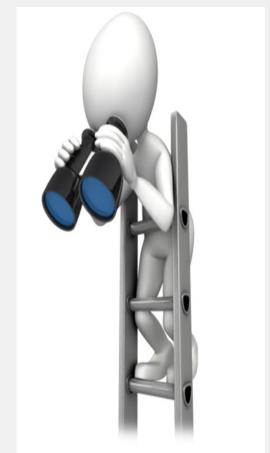






# **OBJETIVO GENERAL**

Dar a conocer los aspectos de mayor importancia sobre los principios fundamentales, la conformación y el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud COPASST en el Trabajo como elemento clave para el desarrollo eficiente del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.











Cliente / Mercado













#### TABLA DE CONTENIDO

- QUE ES COPASST?
- 2. CUAL ES EL NUMERO DE INTEGRANTES DEL COPASST
- COMO SE ELIGE EL COPASST
- NORMATIVIDAD VIGENTE
- 5. QUIEN REGULA EL COPASST
- OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR
- OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES
- 8. REUNIONES EFECTIVAS
- 9. ELABORACION DE ACTAS
- 10. SEGUIMIENTO

















#### **QUE ES EL COPASST?**





Es el organismo que se ocupa de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo en las organizaciones, a través de actividades de **promoción, información y divulgación**.

Su operativización de manera adecuada impacta de tal manera que los riesgos de enfermedad y accidente

derivados del trabajo se reduzcan al mínimo. Está regido por:

- Resolución 1016 de 1989
- Decreto-Ley 1295 de 1994
- Ley 1562 de 2012 y
- Resolución 0312 de 2019
- Decreto 1072 de 2015

















#### PORQUE SE LLAMA COMITÉ PARITARIO









Se le llama paritario porque está conformado por igual número de personas en representación del empleador y de los trabajadores. "Paritario" se refiere a "paridad", "igualdad" y "equidad". Es por esto que se le ha dado este nombre.











Cliente / Mercado





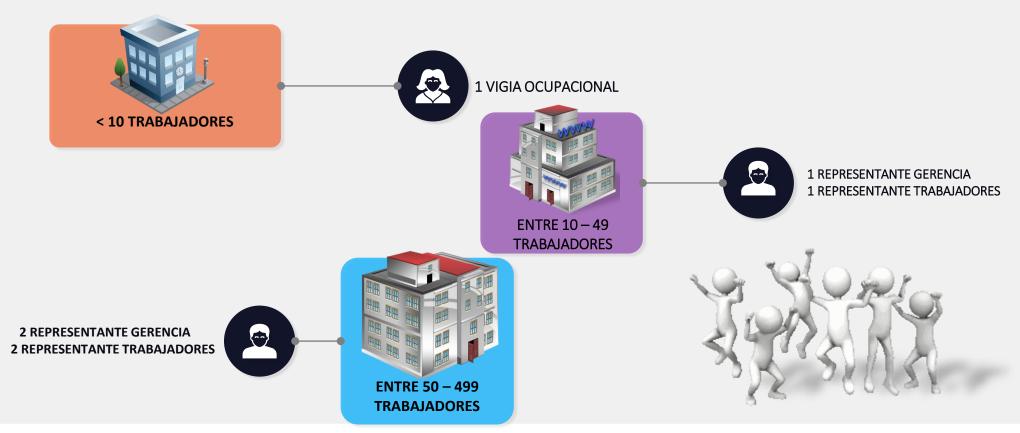








#### **CUAL ES EL NUMERO DE INTEGRANTES DEL COPASST?**







**Aliados** 

Estratégicos



Cliente / Mercado





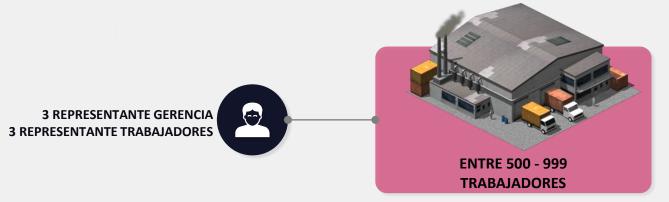








#### **CUAL ES EL NUMERO DE INTEGRANTES DEL COPASST?**















Cliente / Mercado







#### COMO SE ELIGE EL COPASST?









#### REPRESENTANTES POR EL EMPLEADOR

El empleador libremente nombra sus Representantes.

#### REPRESENTANTES POR LOS TRABAJADORES

Los representantes de los trabajadores son elegidos por votación de los trabajadores.





#### REGISTRO DEL PROCESO ELECTORAL

Los registros de los escrutinios deben archivarse para las entidades competentes.

Financiera

Cliente / Mercado Eficiencia

#### VEAMOS....





Para las empresas de menos de 10 trabajadores, el artículo 35 del Decreto 1295 de 1994, obliga a nombrar un Vigía Ocupacional que tiene las mismas funciones del Comité Paritario de Salud Ocupacional.

Para la integración del COPASST, el empleador debe nombrar sus representantes y, los trabajadores, elegir los suyos mediante votación libre. El Vigía Ocupacional es elegido por el empleador, no requiere proceso de votación.

El COPASST ya no se debe registrar ante el Ministerio del Trabajo y tiene una vigencia de 2 años.

Ley 1429 DE 2010 Art. 65 Parágrafo 2,











Cliente / Mercado







#### PARA QUE PERTENECER AL COPASST







- El objetivo mas importante por el que un trabajador deba pertenecer al **COPASST** es para **APOYAR** el cumplimiento de las obligaciones del empleador y generar compromiso, sentido de solidaridad y preocupación por sí mismo y por los compañeros de la empresa, ayudando a identificar e intervenir las condiciones de trabajo que propicien los riesgos para todos.
- Así mismo, el **COPASST** representa uno de los Canales de Comunicación que deben existir entre trabajadores y empleadores por lo que también es un espacio de socialización del desarrollo del **SGSST**.











Cliente / Mercado













#### CUANTO TIEMPO ES EL PERIODO DE VIGENCIA DEL COPASST???

Los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se eligen para períodos de dos (2) años y pueden ser reelegidos. (Decreto 1295 de 1994, Artículo 63).







Estratégicos





Cliente / Mercado







#### NORMATIVIDAD VIGENTE









Ley 9ª de 1979 (24 de Enero), en su título III, fijó los parámetros generales de la Salud Ocupacional en Colombia y, en el artículo 111 dejó abierta la posibilidad de constituir el Comité Paritario de Higiene y Seguridad Industrial.

la Resolución 2400 de 1979, que creó en su artículo 2º. la obligación, por parte de los patronos, de crear los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad.

El Decreto 614 de 1984 (14 de Marzo), en su artículo 25, ordenó la constitución en las empresas públicas o privadas, de un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, integrado por un número igual de representantes de los patronos y de los trabajadores.

La Resolución 2013 de 1986, reglamentó la conformación y el funcionamiento del Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.









Cliente / Mercado









#### NORMATIVIDAD VIGENTE









El DECRETO 016 (9 de En. 97) - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, reglamentó la conformación y el funcionamiento de la red integrada por el comité nacional, los comités seccionales y los comités locales de salud.

La Ley 1562 de 2012 cambió la expresión Programa de Salud Ocupacional Por Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, por eso hoy ya se está hablando de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo —COPASST- y no de COPASO, pero en realidad son lo mismo y se rigen por la misma Resolución 2013 de 1986. ocupacional.









Cliente / Mercado







#### NORMAS GENERALES







- reconoce en su articulo 2.2.4.6.2. parágrafo 2 que se entenderá el Comité Paritario de Salud Ocupacional como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Vigía en Salud Ocupacional como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente.
- ✓ En la resolución 1111 de 2017 se reafirma la necesidad de establecer mecanismos de Seguimiento y Control a la implementación de los SGSST y el cumplimiento de los estándares, principal papel de los COPASST.











Cliente / Mercado







#### QUIEN ES EL RESPONSABLE





Todos somos responsables de la Seguridad y Salud en el Trabajo, por las consecuencias que trae el no trabajar por ella, sobre todo cuando se materializan los riesgos laborales en incidentes, accidentes enfermedades profesionales, dando como resultado pérdidas económicas que eso representa para las empresas y, lo más grave, para los trabajadores afectados y sus familias.



✓ En las empresas, el Representante Legal es el responsable de que se implemente y desarrolle el Programa de Salud Ocupacional y, así mismo, de la conformación y el funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, aunque delegue dicha responsabilidad, en un subalterno capacitado para el cargo.









Cliente / Mercado













#### QUIEN REGULA EL FUNCONAMIENTO DEL COPASST

Los comités paritarios de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de cada empresa, están bajo la vigilancia y control del ministerio del Trabajo, a través de las diferentes oficinas de trabajo.

Veamos como:







Estratégicos





Cliente / Mercado







## con una estrategia en acción IEN REGULA EL FUNCONAMIENTO DEL COPASSETIVA





**Cuando interviene en procesos** sujetos a la aplicación de normas de Higiene (Ej.: manufactura de alimentos)



MINISTERIO DE **SALUD** 



MINISTERIO DEL **MEDIO AMBIENTE** 



**ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES** 

Para actividades que tienen procesos con emisión de desechos a la atmósfera o de vertimiento a las fuentes de agua

A la que se encuentra afiliada cada empresa, pues la A.R.L. a medida que cumple con la obligación de ofrecer capacitación a los trabajadores de las empresas, también verifica que la ejecución real del Sistema de Gestión en SST de la empresa esté articulado con el objetivo común de prevenir **Riesgos Profesionales, accidentes** y enfermedades asociadas con las actividades laborales.

Para regular el cumplimiento de los requisitos presupuestales de las Administradoras de Riesgos Profesionales A.R.L. s, entre otros.



SUPERINTENDENCIA **FINANCIERA** 







Financiera



Cliente / Mercado









#### **OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR**







- Designar sus representantes al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Promover y facilitar la elección de los representantes.
- Nombrar al presidente del comité.









Cliente / Mercado







#### **OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES**

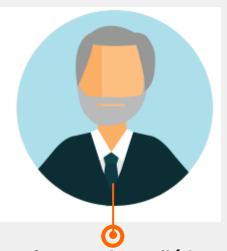




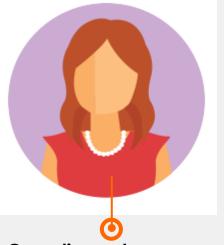




Elegir los representantes al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.



Informar al comité las situaciones de riesgo.



Cumplir con las normas de medicina, higiene y seguridad industrial en el trabajo



ordenados por el

empleador.

#### Resolución 2013 de 1986















#### **FUNCIONES DEL COPASST**























#### **FUNCIONES DEL COPASST**





Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos. Elegir al secretario del comité.

Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores

Estudiar y considerar las sugerencias de los trabajadores



Solicitar informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales





Estratégicos





Cliente / Mercado







#### **FUNCIONES DEL COPASST**







- Intervenir en investigaciones las inspecciones
- Mantener una comunicación constante con los trabajadores y la administración.
- Asistir con puntualidad a las reuniones del comité.
- Informar a los demás miembros de las inquietudes de los trabajadores.
- Estar vigilante en todo lo relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.







Estratégicos





Cliente / Mercado















#### **FUNCIONES COMPLEMENTARIAS DEL COPASST**



Ley 1562 de 2012 art 7: Recibir por parte de la ARL copia de la comunicación de mora, en caso de presentarse.



**Resolución 1401 de 2007**: Participar en las investigaciones de los AT



**Aliados** 

Estratégicos

Sostenibilidad



Cliente / Mercado











#### Según el decreto 1072 de 2015 son:

- **Art 2.2.4.6.5:** Recibir la comunicación de la política.
- **Art 2.2.4.6.8:** Ser incluidos en el presupuesto del SG-SST
- **Art 2.2.4.6.11:** Revisar el programa de capacitación en SST una vez al año
- **Art 2.2.4.6.15:** Recibir copia de los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo
- **Art 2.2.4.6.26:** Participar en el análisis de gestión del cambio
- **Art 2.2.4.6.29:** Participar en la auditoría anual que debe hacer el empleador
- **Art 2.2.4.6.34:** Dar aportes para la mejora continua

















#### FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL COPASST







#### LAS FUNCIONES SON:

- Convocar por escrito a los miembros del comité.
- Presidir y orientar las reuniones
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones
- Intervenir en las investigaciones e inspecciones
- Mantener una comunicación constante con los trabajadores y la administración.

- Asistir con puntualidad a las reuniones del comité.
- Informar a los demás miembros de las inquietudes de los trabajadores.
- Estar vigilante en todo lo relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.















#### FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL COPASST







#### LAS FUNCIONES SON:

- Verificar la asistencia de los miembros del comité a las reuniones programadas.
- Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del comité
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.















#### **FUNCIONES**





#### COMO GRUPO DE TRABAJO TIENE COMO FUNCION:



- Existe una variedad de objetivos que deben estar claros para el comité. Algunos ejemplos de estos pueden ser:
  - Hacer más eficaces las acciones del comité.
  - Revisar los compromisos adquiridos con anterioridad.
  - Propiciar un mayor acercamiento y Coordinación entre los miembros del comité.
  - Calificar la comunicación.









Cliente / Mercado







#### **FUNCIONES DEL EMPLEADOR**





- Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité, garantizando la libertad y oportunidad de las votaciones.
- Designar sus representantes al Comité.
- Designar al Presidente del Comité.
- Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité.
- Estudiar las recomendaciones emanadas del Comité y determinar la adopción de las medidas más convenientes o informarle las decisiones tomadas al respecto

















#### **COMO HACER REUNIONES EFECTIVAS**









# PLANEACIÓN de la

 "Quién no planea esta destinado a fracasar"





**Aliados** 











#### **ACCIONES PREVIAS A LA REUNION**







- Reservar un espacio apto y que tenga todo lo necesario para el buen desarrollo.
- Organizar un cronograma.
- Utilizar adecuadamente la participación de principales y suplentes
- Invitar sólo a aquellos que son verdaderamente necesarios. Si el número de participantes aumenta, también lo hace la tendencia a estancarse la reunión.
- Garantizar la información previa que se requiera: citaciones escritas, solicitud de preparación de informes, envío de material que se remite para se que analice antes de la reunión.
- Llegar temprano y arreglar el sitio de la reunión.











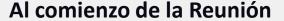






#### **DESARROLLO D ELA REUNION**

#### DESKINGLES D'ELK



- Iniciar a la hora establecida.
- Expresar con claridad los objetivos.
- Revisar los compromisos de la reunión anterior sobre los que se esperaba una determinada acción





#### **Durante la Reunión**

- Concentrarse colectivamente en el asunto a trata.
- Empezar por hechos conocidos.









Cliente / Mercado



Eficiencia



Innovación



#### **DESARROLLO DE LA REUNION**







#### Al final de la reunión

- Hacer un inventario por escrito de las principales conclusiones.
- Definir las acciones que han de realizarse: su contenido, encargados y el tiempo para hacerlas.
- Evaluar en la reunión.

#### Después de la reunión

 Hacer seguimiento de los compromisos y planear la siguiente reunión sobre la base del registro de las conclusiones y el plan de trabajo.

















### con una estrategia en acción CADA CUANTO SE DEBE REUNIR EL COPASST





- Resolución 2013 de 1986. COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en el local de la empresa y durante el horario de trabajo.
- Parágrafo: En caso de accidente grave o riesgo inminente, el Comité reunirá con carácter se extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho.

- **Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.1.6.** Reunirse extraordinariamente en caso de accidente grave
- Decreto Ley 1295 de 1994 art 63. El empleador se obligara a proporcionar, cuando menos, cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité.



















#### **DISPOSICIONES ADICIONALES**





El **quórum** para sesionar el Comité estará constituido por la mitad más uno de sus miembros. Pasados los primeros 30 minutos de la hora señalada para empezar la reunión del Comité sesionara con los miembros presentes y sus decisiones tendrán plena validez.











Cliente / Mercado







#### **ELABORACION DE ACTAS**







Escriba un acta de reunión teniendo en cuenta

- **Asistentes**
- Temas principales discutidos
- Conclusiones
- Acciones que deben tomarse

La información será fácil de registrar y difundir.















#### con una estrategia en acción SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEL COPASST





#### DTERMINACION DE INDICADORES

Mida periódicamente la gestión del COPASST, esto servirá para mejorar los puntos débiles y llevarlas a un mayor nivel.











Cliente / Mercado





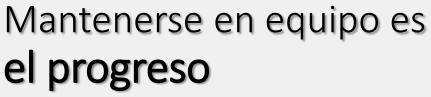


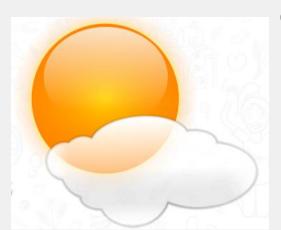
#### Nelly C. Parra Cely



## POSITIVA EDUCA Pensando en si

# Reunirse en equipo es el principio





Reunirse en Equipo es **asegura el éxito** 

Henrry Ford





Estratégicos





Cliente / Mercado















- EL COPASST ESTA COMPUESTO POR REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DEL EMPLEADOR
- 2. SE DEBEN REALIZAR REUNIOMENSUALES
- 3. SE DEBE DEJAR UN ACTA DE CADA REUNION
- 4. SE DEBE HACER SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCION RESULTANTES DE CADA REUNION
- 5. SE DEBE MEDIR LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL COPASST





Estratégicos





Cliente / Mercado







# En este 2020 Positiva te acompaña con una estrategia en acción









# **PREGUNTAS**





